



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### ANUNCIOS

*Extracto de la Resolución de 30 de junio de 2017, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, por la que se convocan los Premios Ejército para el año 2017.*

BDNS(Identif.):355344.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Convocatoria.

El Ejército de Tierra convoca los Premios Ejército 2017 en su 55.ª edición en las siguientes modalidades: Pintura General, Pintura Rápida, Fotografía, Miniaturas Militares, Enseñanza Escolar e Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

Segundo. Finalidad.

Los Premios Ejército 2017 tienen por objeto propiciar la creación artística y literaria referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra (ET) español en el marco de las Fuerzas Armadas, así como el conocimiento y divulgación de la vida militar.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras se encuentran disponibles en la página web del Ejército de Tierra (<http://www.ejercito.mde.es/premios-ejercito/index.html>).

Cuarto. Cuantía.

La dotación económica de los premios en sus distintas modalidades está especificada en el texto de la convocatoria, siendo su importe total de 43.500 euros.

Quinto. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las obras y trabajos en cada una de las modalidades se especifica en cada uno de los puntos de la convocatoria referidos a dichas modalidades.

Madrid, 30 de junio de 2017.- El Jefe de Estado Mayor del Ejército, Francisco Javier Varela Salas.

(B. 150-10)

(Del BOE número 176, de 25-7-2017.)